



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1470_2: Realizar composiciones con plantas”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES DE FLORISTERÍA

Código: AGA457_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1470_2: Realizar composiciones con plantas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de composiciones con plantas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Elaborar composiciones con plantas naturales para su venta, empleando cualquier tipo de material vegetal y no vegetal, aplicando las técnicas de montaje y los cánones artísticos específicos, y cumpliendo***



las normas de prevención de riegos laborales y de protección del medio ambiente.

- 1.1 Seleccionar los soportes, recipientes, bases y estructuras en función de la composición a realizar.
 - 1.2 Preparar y/o mandar a preparar al personal que corresponda los soportes, recipientes, bases y estructuras aplicando las técnicas de montaje específico.
 - 1.3 Elegir la especie y variedad de las plantas en función de su forma, tipo de desarrollo, textura, color, proporción, requisitos fisiológicos similares y características de la composición, así como según su ubicación y destino.
 - 1.4 Seleccionar la cantidad y calidad de las plantas y elementos naturales o artificiales en función de las características y presupuesto del trabajo.
 - 1.5 Seleccionar el sustrato y el drenaje para la composición según las necesidades y características de las plantas.
 - 1.6 Elaborar las composiciones aplicando la técnica apropiada y específica para cada una de ellas.
 - 1.7 Empaquetar las composiciones con plantas con criterios estéticos y precisión técnica.
 - 1.8 Envolver plantas individuales aplicando las técnicas apropiadas.
 - 1.9 Acondicionar las composiciones con plantas para su presentación según criterios estéticos y precisión técnica.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riegos laborales y de protección del medio ambiente aplicables.

2. Elaborar composiciones con plantas preservadas y/o artificiales, empleando cualquier tipo de material vegetal y no vegetal, aplicando las técnicas de montaje y los cánones artísticos específicos, y cumpliendo las normas de prevención de riegos laborales y de protección del medio ambiente.

- 2.1 Seleccionar los soportes, recipientes, bases y estructuras en función de la composición.
 - 2.2 Preparar/mandar preparar al personal que corresponda los soportes, recipientes, bases y estructuras aplicando las técnicas de montaje específicas.
 - 2.3 Seleccionar las plantas y elementos naturales o artificiales en cantidad y calidad en función de las características y presupuesto del trabajo.
 - 2.4 Seleccionar la técnica de realización en función de las características de la composición.
 - 2.5 Elaborar la composición especificada con plantas preservadas y/o artificiales.
 - 2.6 Revisar las composiciones con plantas preservadas y/o artificiales comprobando que se ajustan a los criterios de calidad establecidos por la empresa.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riegos laborales y de protección del medio ambiente aplicables.

3. Ejecutar proyectos de decoración con plantas naturales y/o artificiales para realizar la ornamentación de grandes espacios y estancias determinadas, aplicando las técnicas establecidas, y cumpliendo las normas de prevención de riegos laborales y de protección del medio ambiente.



- 3.1 Determinar las dimensiones y estilo arquitectónico de las salas o espacios a decorar.
 - 3.2 Interpretar los bocetos y/o planos del proyecto de decoración establecido.
 - 3.3 Ubicar las composiciones con plantas que forman parte de un proyecto decorativo coordinado por el personal de nivel superior.
 - 3.4 Elaborar las composiciones con plantas “in situ” participando en un equipo de trabajo.
 - 3.5 Elaborar las composiciones de plantas para grandes espacios con las técnicas de instalación específicas para montajes de grandes proporciones.
 - 3.6 Elaborar la ornamentación de grandes espacios y estancias determinadas, que no requieran proyecto teniendo en cuenta la disponibilidad de materias primas, época del año, demanda y finalidad de la decoración.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y de protección del medio ambiente aplicables.

4. Asesorar técnicamente al público sobre características, necesidades y mantenimiento de las plantas naturales, preservadas o artificiales para su óptimo desarrollo y conservación, incidiendo en la normativa sobre aplicación de productos fitosanitarios y de protección del medio ambiente.

- 4.1 Informar sobre el origen, nombres científicos y comunes de las diferentes especies y variedades de plantas naturales.
 - 4.2 Orientar sobre la disponibilidad en el mercado de las diferentes especies y variedades de plantas naturales.
 - 4.3 Explicar los cuidados básicos de las diferentes especies y variedades de plantas naturales.
 - 4.4 Informar sobre los requerimientos fisiológicos y ambientales de las plantas naturales y de las composiciones.
 - 4.5 Identificar las plagas y enfermedades más comunes.
 - 4.6 Informar sobre utilización de los productos fitosanitarios y abonos permitidos en floristería teniendo en cuenta cantidades y lugares de aplicación, según los protocolos establecidos.
 - 4.7 Asesorar sobre los cuidados actuales y futuros de plantas preservadas y/o artificiales.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y de protección del medio ambiente aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1470_2: Realizar composiciones con plantas. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Elaboración de composiciones con plantas naturales para su venta, empleando cualquier tipo de material vegetal y no vegetal.*



- Instalaciones, mobiliario y herramientas utilizados en elaboración de composiciones con plantas naturales: tipos, características y uso.
- Materias primas, materiales y soportes utilizados en elaboración de composiciones con plantas naturales: Tipos. Características de fabricación y de manipulación. Aplicaciones. Disponibilidad local y estacional.
- Composiciones con plantas naturales:
 - Estilos compositivos.
 - Aplicación de color; proporción; textura; profundidad, agrupación, entre otros.
 - Técnicas de elaboración.

2. Elaboración de composiciones con plantas preservadas y/o artificiales, empleando cualquier tipo de material vegetal y no vegetal.

- Instalaciones, mobiliario y herramientas utilizados en elaboración de composiciones con plantas preservadas y/o artificiales: tipos, características y uso.
- Materias primas, materiales y soportes utilizados en elaboración de composiciones con plantas preservadas y/o artificiales: Tipos. Características de fabricación y de manipulación. Aplicaciones. Disponibilidad.
- Composiciones con plantas preservadas y/o artificiales:
 - Estilos compositivos.
 - Aplicación de color; proporción; textura; profundidad, agrupación, entre otros.
 - Técnicas de elaboración.

3. Ejecución de proyectos de decoración con plantas naturales y/o artificiales, para realizar la ornamentación de grandes espacios y estancias determinadas.

- Instalaciones, mobiliario y herramientas utilizados para realizar la ornamentación de grandes espacios y estancias: tipos, características y uso.
- Materias primas, materiales y soportes utilizados para realizar la ornamentación de grandes espacios y estancias: Tipos. Características de fabricación y de manipulación. Aplicaciones. Disponibilidad local y estacional.
- Ornamentación de grandes espacios y estancias:
 - Estilos compositivos.
 - Aplicación de color; proporción; textura; profundidad, agrupación, entre otros.
 - Técnicas de elaboración.

4. Asesoramiento al público sobre características, necesidades y mantenimiento de las plantas naturales, preservadas o artificiales para su óptimo desarrollo y conservación.

- Instalaciones, mobiliario necesarios para el mantenimiento de las plantas naturales, preservadas o artificiales para su óptimo desarrollo y conservación: tipos, características y uso
- Mantenimiento de plantas naturales, preservadas y artificiales:
 - Cuidado básicos.
 - Plagas y enfermedades. Reconocimiento.
 - Productos fitosanitarios permitidos en floristería. Tipos. Características. Aplicación. Normativa.
 - Abonos permitidos en floristería. Tipos. Características. Aplicación. Normativa.



Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Denominación y disponibilidad de plantas naturales, preservadas y artificiales.
- Normativa sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- Retirada y eliminación de residuos.
- Norma de calidad en el servicio.
- Secuencia y periodicidad de tareas: ordenación y distribución de materias primas y materiales.
- Control de calidad: estándares de calidad de productos de floristería.
- Normativa de consumo.
- Elaboración de informes, partes de trabajo de la actividad.
- Evaluación de los resultados obtenidos por el personal a su cargo.
- Resolución de conflictos internos y externos.
- Convenios para el comercio de flores y plantas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores y con su inmediato superior:

- 1.1. Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
- 1.2. Cumplir con el plan de trabajo previsto por la empresa.
- 1.3. Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- 1.4. Mostrar un comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- 1.5. Interpretar y ejecutar con diligencia de las instrucciones recibidas.
- 1.6. Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según el protocolo establecido.
- 1.7. Utilizar los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- 1.8. Adecuarse al ritmo de trabajo de la empresa.
- 1.9. Coordinar el personal a su cargo para obtener los resultados establecidos por la empresa.

2. En relación a su puesto de trabajo, comportamiento personal y otros aspectos:

- 2.1. Mantener el área de trabajo en orden y limpieza, así como los equipos, máquinas y herramientas utilizadas en las instalaciones de floristería.
- 2.2. Manipular y tratar con cuidado el material y los equipos de la floristería.
- 2.3. Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.
- 2.4. Actuar con método, orden y responsabilidad en la ejecución de tareas de mantenimiento y limpieza de las instalaciones, herramientas y utensilios.
- 2.5. Repartir el tiempo de trabajo con eficacia, cumpliendo plazos establecidos y atendiendo a prioridades.
- 2.6. Utilizar los recursos disponibles del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 2.7. Cuidar el aspecto e higiene personal como profesional.
- 2.8. Demostrar, a su nivel, cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con la actividad.



2.9. Utilizar prendas y medios de protección personales y colectivos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1470_2: Realizar composiciones con plantas se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para elaborar una composición con plantas naturales, adaptada a un determinado espacio y condiciones ambientales, eligiendo los materiales y materias primas necesarios, y asesorando sobre el cuidado de la misma. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Examinar un espacio concreto y analizar las condiciones ambientales (temperatura, humedad, iluminación) para determinar los parámetros condicionantes de la composición.
2. Seleccionar las plantas naturales indicadas para las condiciones ambientales y uso del espacio, así como los recipientes apropiados.
3. Determinar el sustrato para las plantas naturales elegidas.
4. Elaborar la composición con plantas naturales con su correspondiente terminación de riego y limpieza.



5. Asesorar sobre los cuidados y mantenimiento de la composición realizada.

Condiciones adicionales:

- La comisión de evaluación decidirá el tipo de composición a elaborar, en función de la disponibilidad de medios.
- Se le facilitará el material necesario para la elaboración de la composición floral.
- Se facilitará la información necesaria sobre su forma de transporte y ubicación final.
- Se asignará un periodo de tiempo determinado en función del tiempo invertido por un profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Examen del espacio, análisis de las condiciones ambientales y determinación de los parámetros condicionantes de la composición.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Medición de la temperatura, humedad e iluminación del espacio.- Determinación de las dimensiones del espacio disponibles.- Especificación de la altura y volumen de la composición.- Aplicación de los conceptos de proporción. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Selección de las plantas naturales y recipiente.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Adecuación de las plantas a las condiciones ambientales del espacio.- Adecuación de las plantas al uso del espacio.- Adaptación de las plantas a la altura y volumen de la composición.



	<ul style="list-style-type: none">- Adaptación del recipiente a la dimensión y tipo de la composición.- Adaptación del recipiente a las plantas.. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Determinación del sustrato y el drenaje.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Adaptación a las plantas elegidas.- Adaptación a los recipientes elegidos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Elaboración de una composición con plantas naturales con su correspondiente terminación de riego y limpieza.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación del recipiente con el sustrato.- Eliminación de las macetas de cultivo.- Plantación en el recipiente.- Aplicación los criterios estéticos y proporción.- Limpieza de las hojas de las plantas naturales.- Medios y dosis de riego utilizados.- Destreza en la aplicación de las técnicas y en la secuenciación de la confección de la composición. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Asesoramiento sobre los cuidados y mantenimiento de la composición realizada.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de los cuidados en función de las plantas seleccionadas.- Determinación del método, dosis y frecuencia de riego.- Determinación del tipo, frecuencia y dosis de abonado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i></p>
<i>Aplicación de medidas de prevención de riesgos laborales</i>	<ul style="list-style-type: none">- Tratamiento de residuos generados- Uso correcto de los equipos de protección individual (EPIs)- Cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales específico. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>



Escala A

4	<p><i>El sustrato se incorpora en el recipiente en la forma y cantidad idóneas. Las macetas de cultivo se retiran sin romper el cepellón. El trasplante se efectúa con destreza, aplicando la técnica precisa, así como criterios estéticos y de proporción en la distribución de las plantas. La limpieza del recipiente y de las hojas de las plantas se realiza con minuciosidad. Aplica los métodos y dosis de riego apropiados. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i></p>
3	<p><i>El sustrato se incorpora en el recipiente en la forma y cantidad convenientes. Las macetas de cultivo se retiran sin romper la mayoría de los cepellones. El trasplante se efectúa con suficiente habilidad, aplicando la técnica conveniente, así como criterios estéticos y de proporción en la distribución de las plantas. La limpieza del recipiente y de las hojas de las plantas se realiza en su mayor parte. Aplica los métodos y dosis de riego. Durante el proceso descuida aspectos secundarios, como son la secuenciación del trabajo o la destreza en el manejo de herramientas, que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>El sustrato se incorpora en el recipiente en la forma y cantidad convenientes. Las macetas de cultivo se retiran rompiendo buena parte de los cepellones. El trasplante se efectúa con cierta habilidad, pero sin aplicar la técnica conveniente y descuidando criterios estéticos y de proporción en la distribución de las plantas. La limpieza del recipiente y de las hojas de las plantas se realiza en su mayor parte. Aplica los debidos métodos y dosis de riego. Durante el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>El sustrato se incorpora en el recipiente en la forma y cantidad indebidas. Las macetas de cultivo se retiran rompiendo buena parte de los cepellones. El trasplante se efectúa sin habilidad, sin aplicar la técnica conveniente y descuidando criterios estéticos y de proporción en la distribución de las plantas. La limpieza del recipiente y de las hojas de las plantas no se realiza en su totalidad. Aplica métodos y dosis de riego incorrectos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Determina con precisión los cuidados a dispensar a la composición en función de las plantas utilizadas. Establece con exactitud el método, dosis y frecuencia de riego. Establece con rigor el tipo, dosis y frecuencia de abonado. Comunica con detalle la aplicación de las técnicas de mantenimiento de las plantas ajustándose a las especificaciones del supuesto planteado. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i></p>
3	<p><i>Determina los cuidados a dispensar a la composición en función de las plantas utilizadas. Establece el método, dosis y frecuencia de riego. Establece el tipo, dosis y frecuencia de abonado. Comunica con suficiente pormenorización la aplicación de las técnicas de mantenimiento de las plantas ajustándose a las especificaciones del supuesto planteado. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto. Durante proceso descuida aspectos secundarios, como son la secuenciación del trabajo o la destreza en el manejo de herramientas, que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Omite alguno de los cuidados a dispensar a la composición en función de las plantas utilizadas. Establece aproximadamente el método, dosis y frecuencia de riego. Establece con inexactitud</i></p>



1	<i>el tipo, dosis y frecuencia de abonado. Comunica de forma imprecisa la aplicación de las técnicas de mantenimiento de las plantas ajustándose a las especificaciones del supuesto planteado. Durante el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
	<i>No determina todos los cuidados a dispensar a la composición en función de las plantas utilizadas. Establece de forma errónea el método, dosis y frecuencia de riego. Establece con inexactitud el tipo, dosis y frecuencia de abonado. Comunica de forma imprecisa la aplicación de las técnicas de mantenimiento de las plantas ajustándose a las especificaciones del supuesto planteado. Durante el proceso descuida aspectos importantes que repercuten en el resultado final.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

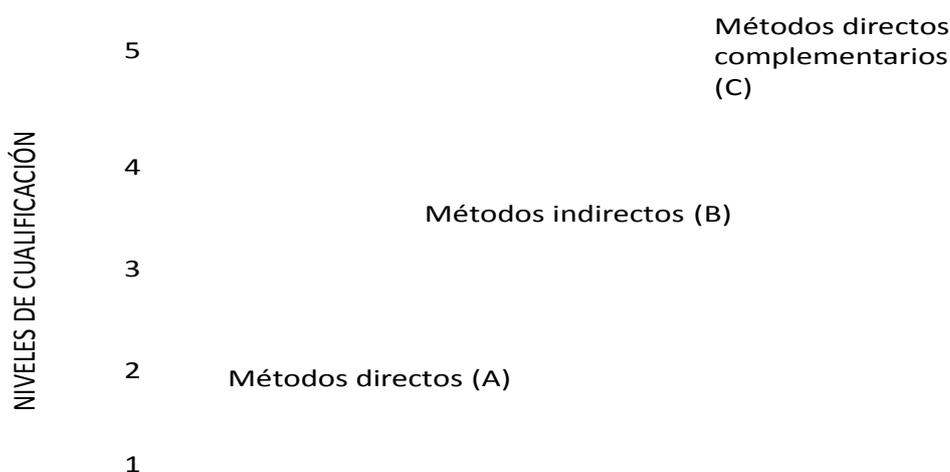
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).



- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en



cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de composiciones con plantas se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se valorará la preservación del medio ambiente en el manejo de materias primas y materiales, los residuos generados y las prácticas medioambientales que dispensa el evaluado durante el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- i) Puede ocurrir que el/la candidato/a haya adquirido su competencia en empresas con división del trabajo por especialidades y haya podido trabajar sólo en alguna de las actividades profesionales. En este caso habrá que tener pruebas suficientes para inferir que el/la candidata/a tiene una visión global de las diferentes partes de los procesos de trabajo y las habilidades necesarias en aquellas partes sobre las que puedan existir mayores dudas.